

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional

11280003-002-2007

Adquisición de: Papelería y Artículos de Oficina; Material de Limpieza; Material y Útiles de Impresión y Reproducción; Material y Útiles para Equipos y Bienes Informáticos; Material de Apoyo Informático; Refacciones, Accesorios y Herramientas; Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo; Utensilios para el Servicio de Alimentación; Materiales para la Construcción y Material Eléctrico y Electrónico.

## Índice

<b>Punto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Información general	6
2	Requisitos para participar en la Licitación	6
3	Podrán asistir a los actos de esta Licitación	7
4	Venta de Bases	7
5	Costo de la preparación de ofertas	7
6	Documentos de licitación para todos los licitantes	7
7	Junta de aclaraciones	8
8	Modificación a la convocatoria y las Bases de licitación	8
9	Idioma de la ofertas	8
10	Instrucciones para elaborar las propuestas	9
11	Presentación de las propuestas técnicas, económicas y documentación legal	9
12	Participación de los licitantes a través de medios remotos de comunicación	12
13	Plazo para la presentación de ofertas técnicas y económicas	13
14	Ofertas extemporáneas	13
15	Modificación y retiro de ofertas técnicas y económicas	13
16	Apertura de ofertas	14
17	Aclaración de ofertas	14
18	Examen preeliminar	14
19	Período de validez de la oferta	15
20	Información específica	15
21	Derechos que se reserva la convocante durante el proceso de evaluación (cualitativo)	15
22	Causas de descalificación	15
23	Facturación	16
24	Precios de la oferta	16
25	Fallo	16
26	Criterios para declarar desierta la licitación	16
27	Cancelación de la licitación	17
28	Criterios para la evaluación de la propuestas y adjudicación de los contratos	17
29	Fechas de entrega	17
30	Derecho de la convocante de modificar el monto de los bienes al momento de la adjudicación	18
31	Firma del contrato	18
	Anexos	

## Anexos

Anexo 1	Especificaciones técnicas.
Anexo 2	Calendario de entregas.
Anexo 3	Formato con datos de acreditamiento.
Anexo 4	Documentación requerida.
Anexo 5	Formato de propuesta económica.
Anexo 6	Manifiesto del artículo 50 de la LAASSP.
Anexo 7	Manifiesto del artículo 31 de la LAASSP.
Anexo 8	Manifiesto de conocimiento de bases.
Anexo 9	Carta de integridad.
Anexo 10	Declaración de discapacidad.
Anexo 11	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
Anexo 12	Obligaciones fiscales.
Anexo 13	Modelo de contrato.
Anexo 14	Datos para facturación.
Anexo 15	Manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional.

Para los efectos de las presentes bases de licitación se entenderá por:

- LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitante(s):** Persona física o moral que participe en este procedimiento de licitación pública Nacional.
- Proveedor:** Persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- Convocante:** Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- DOF:** Diario Oficial de la Federación

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN BÚFALO NO. 166, BARRIO ACTIPAN, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL CON TELÉFONO 55.24.44.46 Y 55.24.43.83, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, Y 29 AL 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 26 AL 30 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11280003-002-2007 PARA LA ADQUISICIÓN DE: PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA; MATERIAL DE LIMPIEZA; ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; MATERIAL Y ÚTILES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO; UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN; MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

## **B A S E S**

### **CALENDARIO DE EVENTOS**

TODAS LAS REUNIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA AULA 1 DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN BÚFALO No. 172, BARRIO ACTIPAN COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

<b>ACTO</b>	<b>DIA</b>	<b>HORA</b>
PUBLICACIÓN DE PRE-BASES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007	
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	2 DE OCTUBRE DE 2007	
FECHA LIMITE DE COMPRA DE BASES	11 DE OCTUBRE DE 2007	
ACLARACIÓN A LAS BASES (OPTATIVA)	11 DE OCTUBRE DE 2007	10:00 hrs.
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	18 DE OCTUBRE DE 2007	10:00 hrs.
FALLO DE LICITACIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2007	10:00 hrs.

## 1 INFORMACIÓN GENERAL:

Para esta licitación sólo se aceptarán proposiciones que contengan bienes y/o servicios proporcionados por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir cumplan con los requisitos establecidos en el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditamiento del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000 con las modificaciones contenidas en el "Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", publicado en el DOF el 12 de julio del 2004 y el 4 de enero de 2007, en el que se permite un porcentaje menor al 50% de contenido nacional; dicho porcentaje podrá ser verificado por la Dependencia que corresponda, de conformidad con lo indicado en el propio Acuerdo.

Para este efecto, deben presentar un escrito conjunto, dentro del sobre que contenga la propuesta, en el que el licitante y el fabricante de los bienes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que ofertan y que entregarán serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional requerido por la regla cuarta del citado Acuerdo. El manifiesto indicado podrá presentarse en escrito libre o utilizando el formato del **Anexo 15**.

Las presentes bases tienen por objeto la adquisición de: Papelería y Artículos de Oficina; Material de Limpieza; Material y Útiles de Impresión y Reproducción; Material y Útiles para Equipos y Bienes Informáticos; Material de Apoyo Informativo; Refacciones, Accesorios y Herramientas; Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo; Utensilios para el Servicio de Alimentación; Materiales para la Construcción y Material Eléctrico y Electrónico, cuyas características específicas, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detalladas en el **Anexo 1**, el cual forma parte integrante de las bases, por lo que los participantes deberán presentar sus propuestas conforme a lo establecido en dicho anexo.

En esta licitación podrán participar todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana según lo indicado en el artículo 28 fracción I de la LAASSP, las cuales deberán contar con la capacidad instalada suficiente para garantizar el cumplimiento de la presente licitación en términos de eficiencia, calidad y tiempo.

Los licitantes interesados podrán participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto del 2000.

El contrato será otorgado a partir de un concurso que permita seleccionar la propuesta que mejor responda a las necesidades particulares de esta Entidad.

Una vez hecha la evaluación, el contrato se adjudicará a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Estas bases de licitación están fundamentadas en La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

## 2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

- a) Adquirir las bases de licitación.
- b) Acreditar su personalidad presentando debidamente llenado el formato del **Anexo 3**.
- c) No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos, las personas físicas ó morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 50 de la Ley.

- d) No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 30 fracción III del Reglamento de la Ley de la materia, será requisito el que los licitantes entreguen una declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV (incluyendo los supuestos de los incisos A), B) y C), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- e) Cada Licitante debe presentar su oferta de acuerdo a lo indicado en estas bases y cumplir con todos y cada uno de los requisitos plasmados en las mismas, por lo que ninguna de las condiciones aquí contenidas podrán ser negociadas.
- f) Solo podrán presentar una proposición por licitación; asimismo, deberán entregar junto con el sobre cerrado, copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación

### **3 PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN:**

- a. Los representantes de los licitantes debidamente acreditados, quienes tendrán derecho a voz.
- b. Cámaras, Colegios, Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, así como Invitados y publico en general, quienes deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el proceso de la licitación.

### **4 VENTA DE LAS BASES:**

El costo de estas bases en las oficinas de la Convocante será de \$ 1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, el pago se realizará en la Caja General de la Convocante, en Calle Búfalo no. 172, Barrio Actipan, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, con horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, mediante cheque certificado o de caja a nombre del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA. Las bases estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Búfalo no. 166, Barrio Actipan, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal con horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o en COMPRANET a partir de la publicación de la convocatoria. El costo de las Bases en COMPRANET será de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

### **5 COSTO DE LA PREPARACIÓN DE OFERTAS**

El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La Convocante no devolverá dichos costos, salvo que sea por causas imputables a la misma, para lo cual se aplicará lo establecido en el artículo 65 del Reglamento.

### **6 DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PARA TODOS LOS LICITANTES**

En las bases del concurso constarán los procedimientos de licitación y las condiciones contractuales. Además de la convocatoria, los documentos de licitación incluyen los siguientes:

- a. Propuesta Técnica (**Anexo 1**)
- b. Documentación requerida (**Anexo 4**)
- c. Propuesta Económica (**Anexo 5**)

El licitante deberá examinar cada una de las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de licitación. Si el licitante omite suministrar toda o parte de la información requerida en los documentos de licitación, el riesgo será a su cargo y el resultado podrá ser el desecho de su oferta.

## **7 JUNTA DE ACLARACIONES**

Se llevarán a cabo el día 11 de octubre de 2007 a las 10:00 horas respectivamente, en el Aula 1 de las Oficinas del Instituto, ubicadas en calle Búfalo no. 172, Barrio Actipan, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., los licitantes que deseen alguna aclaración deberán presentar su cuestionario vía correo electrónico a [licitaciones@mora.edu.mx](mailto:licitaciones@mora.edu.mx), atención de **C. I. EDDGAR PRADO SÁNCHEZ**, así como copia del recibo de pago de las bases (requisito indispensable) dos (2) días hábiles antes de la fecha citada para que la Convocante este en condiciones de dar respuesta a todas sus preguntas.

El acta que resulte de esta reunión contendrá los cuestionamientos formulados por los Licitantes así como las respuestas de la Convocante, entregando una copia de la misma a los participantes. En caso de que algún Licitante presente el cuestionario y el original del recibo de pago de las bases el mismo día de la reunión, la Convocante se reserva el derecho de dar respuesta. La asistencia a esta junta es opcional.

## **8 MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN**

La Convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación cuando menos con 6 días naturales de anticipación a la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones.

Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

En el caso de las bases de licitación, se publicará un aviso a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, a fin de que los interesados concurren ante la Convocante para conocer, de manera específica, la o las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso a que se refiere el párrafo anterior, cuando las modificaciones se deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que a más tardar dentro del plazo de 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes.

Independientemente de lo anteriormente estipulado, todos los licitantes serán notificados por escrito, mediante fax, correo electrónico o vía telefónica de las enmiendas.

La Convocante tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas, las enmiendas de los documentos de licitación.

## **PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

### **9 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

La oferta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y la Convocante, deberá redactarse en idioma español y las cifras deberán ser en moneda nacional. En todo caso, cualquier material impreso que proporcione el licitante podrá estar en otro idioma a condición de que vaya acompañado de una traducción al idioma español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la oferta.

## 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante preparará su oferta Técnica y Económica atendiendo a lo siguiente;

- A) La oferta será en papel membretado, mecanografiada o escrita en tinta indeleble y firmada por el representante legal del licitante. Se sugiere firmar todas las páginas de la oferta, de lo contrario se estará a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Ley.
- B) La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del licitante, en cuyo caso las correcciones deberán llevar las iniciales de la persona o personas que firmen las ofertas. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de oferta, salvo las aritméticas.

### DEL SOBRE

El sobre que contenga sus propuestas deberán contener la siguiente información;

- 1) Estar dirigidos a la Convocante a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, calle Búfalo no. 166, Barrio Actipan, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, e indicarán el nombre, número y descripción del concurso, así como el tipo de sobre de que se trata, y la(s) partida(s) en la(s) que participa.
- 2) Adicional a lo anterior, el sobre indicará el nombre y dirección del Licitante a efecto de que sea posible devolverle las ofertas sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- 3) El sobre deberá estar debidamente cerrado y cumplir con los requisitos indicados en este punto. En caso contrario la Convocante podrá rechazar el sobre y no tendrá responsabilidad alguna respecto de documentos extraviados de la oferta presentada.

## 11 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL

El Licitante deberá presentar un (1) sobre conteniendo toda la documentación solicitada (propuesta técnica y propuesta económica), ya sea por entrega personal, por correo, mensajería o electrónicamente, el día señalado para la PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. El sobre contendrá lo siguiente:

**PROPUESTA TÉCNICA, Y ECONÓMICA:** Se van a colocar originales o copias simples de la documentación señalada en el **Anexo 4** y los documentos de la oferta técnica de acuerdo al **Anexo 1**, así como los documentos de la oferta económica de acuerdo al **Anexo 05**, y deberá tener la leyenda de "Propuesta Técnica y Económica".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, en la presentación de proposiciones conjuntas se deberá cumplir con lo siguiente:

Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de la licitación, mismo que firmará la proposición.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Los Licitantes deberán entregar:

#### 11.1 Aspectos legales

- a) Copia del comprobante de compra de las bases de esta licitación, expedido por el sistema COMPRANET debidamente requisitado, con el sello de la institución bancaria donde fueron pagadas, o recibo emitido por la Convocante, a fin de poder participar en el proceso de licitación, para los licitantes de medios remotos de comunicación electrónica la Convocante verificará el pago correspondiente, a través de los sistemas que tiene establecidos la Secretaría de la Función Pública.
- b) Presentar formato debidamente requisitado conforme al **Anexo 3**, en cumplimiento al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de abril de 1997.
- c) Original y copia de la identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal;
- d) Manifiestar por escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la LAASSP. No se aceptarán propuestas ni se realizarán contratos con quienes se encuentren en alguno de los supuestos del citado artículo. **Anexo 6**
- e) Manifiestar por escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 31, fracción XXIV y 60 de la LAASSP. No se aceptarán propuestas ni se realizarán contratos con quienes se encuentren en alguno de los supuestos de los citados artículos **Anexo 7**;
- f) Manifiestar por escrito la conformidad y aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases, anexos y, en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones. **Anexo 8**.
- g) Los participantes que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán incluir en su propuesta, una declaración en la que manifiesten que aceptan el contenido y alcances de la convocatoria y bases.
- h) El licitante participante, deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **Anexo 9**.
- i) De ser el caso, escrito para ser considerado en el supuesto previsto por el Artículo 14 de la LAASSP, acompañándolo de copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que compruebe que es persona física con discapacidad o que es una persona que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; **Anexo 10** (La omisión de este documento no será motivo de descalificación).
- j) Las personas físicas deberán presentar original y copia del alta ante la SHCP.

Los documentos solicitados deberán presentarse en papel membretado del licitante.

#### 11.2 Aspectos Administrativos

- a) Currículum vitae del licitante.
- b) Escrito en el que el licitante en caso de ser ganador, se compromete en su momento a cumplir con el suministro solicitado en el **Anexo 01** en tiempo y forma.

#### 11.3 Aspectos Técnicos

Presentarán en original su propuesta técnica, sin precios en idioma español, señalando la descripción completa solicitada en el **Anexo 01**.

El documento solicitado anteriormente deberá presentarse en papel membretado del licitante, cabe señalar que sólo podrán presentar una proposición por licitación; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción II del Reglamento.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 31, fracción IV y 35, fracciones I y III de la LAASSP, el incumplimiento de la presentación de alguno de los requisitos antes señalados, en virtud de que afecta la solvencia de la propuesta, será motivo de descalificación de sus propuestas, asentándose en las actas correspondientes que para estos fines serán levantadas en los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo, los motivos concretos de incumplimiento.

#### 11.4 Aspectos económicos

##### **Precios**

- a) La propuesta económica deberá contener lo siguiente: el costo por renglón sin considerar el impuesto al valor agregado, el subtotal, IVA y total por partida.
- b) Escrito manifestando que los precios de su oferta serán fijos durante la vigencia del contrato.
- c) Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional.

##### **Impuestos y derechos**

El licitante ganador, absorberá todos los impuestos y/o derechos que se originen por la compra de los bienes. La Convocante únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado; y en su caso aquellos que por disposición oficial estén obligados a pagar las dependencias y entidades de la administración pública federal de conformidad con la legislación aplicable a la materia.

Tratándose de personas físicas la Convocante efectuará la retención del I.V.A., en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

##### **Anticipos**

**No** se otorgarán anticipos.

##### **Prórrogas**

Para el caso de atraso en la prestación del suministro de bienes por causas atribuibles al proveedor, a petición por escrito del interesado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento, la Convocante podrá otorgar la prórroga por una sola vez a la fecha de cumplimiento sin que se haga acreedor a la aplicación

de las penas convencionales previamente pactadas; lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 31 fracción XX de la LAASSP.

## **12 PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.**

El licitante a su elección, podrá enviar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de inconformidades por la misma vía" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto del año 2000.

Los interesados que opten por este medio, se sujetarán a lo siguiente:

- a)** Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de Compranet, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que les requiera la convocante.
- b)** Notificarán oportunamente a la Secretaría, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- c)** Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d)** Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e)** Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la licitación en la que participan, cuando éstos se encuentren a su disposición a través de Compranet, a más tardar al día hábil siguiente al que se celebre el acto.
- f)** Consentirán que será motivo de que la Secretaría invalide su certificado digital cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones Compranet.

Para la elaboración y envío de las proposiciones por medios remotos de comunicación los licitantes deberán observar lo siguiente:

- g)** Será requisito indispensable que las bases de la licitación sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide Compranet.
- h)** Deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación y apertura.
- i)** La Secretaría a través de Compranet, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas.

**j)** Cada una de las páginas que integran las propuestas deberán identificarse, preferentemente, con los siguientes datos del licitante: R.F.C., No. de licitación, y No. de página. Dicha identificación deberá reflejarse en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones.

**k)** La documentación que conforman las proposiciones deberán elaborarse conforme a lo señalado en el numeral 6 de estas bases, en cualquiera de los formatos siguientes: Word (.doc), Excel (.xls), Acrobat Reader (.pdf). Asimismo deberán compactarse en formato WinZip (.exe).

**l)** Deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificar previamente la Secretaría de la Función Pública.

**m)** Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, mediante el programa informático Compranet que la Secretaría les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónico.

El que los licitantes opten por utilizar medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

### **13 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

La recepción de ofertas técnicas y económicas, así como la recepción de la documentación legal, y la apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2007, a las 10:00 hrs. en la Aula 1, en las instalaciones de la Convocante, Calle Búfalo no. 172, Barrio Actipan, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.

La Convocante por razones justificadas, podrá prórrogar el plazo para la presentación de ofertas mediante enmienda de los documentos de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los licitantes que existieren en ese entonces, quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

### **14 OFERTAS EXTEMPORÁNEAS**

Solo se recibirán las ofertas dentro del plazo estipulado y en el lugar señalado en estas bases. Las ofertas que reciba la Convocante extemporáneamente serán devueltas al licitante sin abrir.

### **15 MODIFICACIÓN Y RETIRO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

El licitante podrá modificar o retirar la oferta una vez presentada a condición de que la Convocante reciba antes de que venza el plazo fijado para el inicio del acto de apertura de ofertas una notificación escrita de la modificación o el retiro de la oferta, para lo cual deberá presentar una nueva propuesta o manifestando por escrito el retiro de la oferta.

Las ofertas no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para el inicio del acto de Apertura de Ofertas.

No se podrán retirar ofertas entre el vencimiento del plazo para el inicio del acto de Apertura de Ofertas y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el formulario de oferta. El licitante que retire su oferta durante dicho intervalo se le aplicará lo estipulado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **16 APERTURA DE OFERTAS**

Este acto se realizará conforme a lo establecido en el artículo 35, fracciones I, II, III y IV de la LAASSP, la Convocante abrirá las ofertas técnicas y económicas el **día 18 de octubre de 2007, a las 10:00 hrs.** en el Aula 1 de las instalaciones de la Convocante, ubicadas en Calle Búfalo no. 172, Barrio Actipan, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., conforme al siguiente procedimiento:

- I.** Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos;
- II.** Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la dependencia o entidad facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la Convocante en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalente, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas;
- III.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, y
- IV.** En el acta a que se refiere la fracción anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo. La convocante procederá a realizar la evaluación de la o las propuestas aceptadas. Cuando no se hubiere establecido para dicha evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes, el de costo beneficio la convocante evaluará, en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo.

## **17 ACLARACIÓN DE OFERTAS**

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, la Convocante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

## **18 EXAMEN PREELIMINAR**

La Convocante examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y sí, en general, las ofertas están en orden.

Si la Convocante determina que la oferta no se ajusta en lo sustancial a los documentos de licitación, la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el licitante.

La Convocante no tomará en consideración errores menores de forma u omisiones establecidas en la oferta, siempre y cuando dicha oferta no se aparte significativamente de los documentos de licitación y que no se afecte la posición relativa de otro licitante.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, si existiere una discrepancia entre palabras y

cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptare la corrección, su oferta será rechazada.

## **19 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta tendrá validez obligatoria por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de ofertas establecida por la Convocante. La oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido podrá ser rechazada por la Convocante por no ajustarse a los documentos de licitación.

En circunstancias excepcionales, la Convocante podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por escrito ó vía fax. El licitante podrá negarse a la solicitud y no se pedirá a los licitantes que accedan a la prórroga, ni modifiquen su oferta.

## **20 INFORMACIÓN ESPECÍFICA**

El licitante ganador deberá entregar los bienes materia de éstas bases, en la fecha específica señalada en el **Anexo 2**, el cual se tiene aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

## **21 DERECHOS QUE SE RESERVA LA CONVOCANTE DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN (CUALITATIVO)**

De conformidad con el artículo 36 de la Ley, no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## **22 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

Será causa de descalificación cuando:

- a) Exista el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta licitación que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Exista la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes.
- c) Cuando la información que presentare resultara falsa, incorrecta ó haya actuado con dolo o mala fé.
- d) Incurra en actos, prácticas u omisiones que lesionen el interés general o los de la economía nacional.
- e) Haya aceptado, pedido o firmado contratos en contravención a lo establecido por la Ley, por causas que le fuesen imputables.
- f) Se declare incapacitado legalmente para celebrar actos o contratos de acuerdo a la Ley antes citada.
- g) Presente sus propuestas después de la hora y fecha convenida.
- h) No cumpla con los requisitos técnicos señalados en el **Anexo 1**.
- i) Que no presente alguno de los documentos solicitados en los **Anexos 4 y 5**.
- j) No cumpla con los requisitos señaladas en los criterios de adjudicación.
- k) No será causa de descalificación el que un licitante se ausente del evento, siempre y cuando hubiere presentado la propuesta a tiempo y en los términos establecidos en las bases de licitación.
- l) Que se encuentre inhabilitados para participar en licitaciones por la Secretaría de la Función Pública.

La Convocante por causas justificadas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de un contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del licitante o los licitantes afectados por esta determinación.

## 23 FACTURACIÓN

El licitante deberá facturar en moneda nacional, cumpliendo con todos los requisitos fiscales en vigor, el pago se realizará como plazo máximo a los veinte días naturales después de recibir la factura.

En aquellas facturas con errores y/o deficiencias "La Entidad", dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, indicará por escrito a "El Proveedor" de la deficiencia a corregir, con el objeto de que la factura sea pagada conforme lo dispuesto en el párrafo anterior.

## 24 PRECIOS DE LA OFERTA

Los precios cotizados por el licitante serán de acuerdo a lo especificado en el **Anexo 1**. No se consideran las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables.

El importe de la proposición económica será en moneda nacional y no deberá incluir el impuesto al valor agregado, pero el licitante deberá desglosarlo.

El licitante deberá cotizar necesariamente en moneda nacional.

## 25 FALLO

En junta pública que tendrá verificativo el **día 24 de octubre de 2007 a las 10:00 hrs.**, se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que hayan asistido para efectos de su notificación.

En sustitución de esa junta, la Convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión; asimismo, en el propio acto de fallo o adjunta a la comunicación referida, la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

Independientemente de los medios de notificación previstos, la convocante colocará anuncios en áreas públicas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, indicando la resolución adoptada en el fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, con excepción de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley.

La Convocante podrá diferir la fecha de fallo, dentro del plazo establecido en el artículo 35 fracción IV de la LAASSP.

Los licitantes ganadores deberán proporcionar la información que en su momento se les requiera en términos de lo dispuesto en el artículo 68-A del Reglamento de la Ley.

## 26 CRITERIOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.

## **27 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La Convocante procederá a cancelar la licitación, haciéndolo del conocimiento de los licitantes, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando ningún Licitante hubiere adquirido las bases.
- c. Si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre los participantes para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación o si se comprueba la existencia de irregularidades.

## **28 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

Considerando los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, calidad, objetividad y precisión, la Convocante al hacer la evaluación de las propuestas, verificará que cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación y adjudicará los bienes objeto de la Licitación por subpartidas, y al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, verificando su capacidad instalada y la experiencia de su personal a cargo.

Los criterios de selección serán los siguientes:

Las propuestas que posterior a ese análisis, se encuentre que cumplen con la totalidad de lo solicitado, serán consideradas como solventes y pasaran a la siguiente etapa.

Se adjudicará el contrato a aquel licitante que de acuerdo con la experiencia, le ofrezca las mejores condiciones y el precio solvente más bajo. La Convocante emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas.

Si resultare que 2 o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En términos de lo dispuesto en el artículo 14, párrafo segundo de la Ley y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más Licitantes cumplan con los requisitos y exista un empate en el precio, se adjudicará al licitante que cuente con personal con discapacidad en una proporción no menor del 5% (cinco por ciento) del total de su planta, con una antigüedad no menor de 6 (seis) meses previo a la licitación. En caso de no ser así, se llevará a cabo un sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el mismo acto de fallo, que consiste en depositar en una urna un boleto por cada propuesta empatada, en la que se extraerá el boleto del Licitante ganador. En caso de que el fallo no se celebre en junta pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del órgano interno de control, y se levantará acta que firmarán los asistentes sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invaliden el acto.

## **29 FECHAS DE ENTREGA**

Las partidas adjudicadas se entregarán del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2007, conforme lo precisa el Anexo 2, en el Almacén General ubicado en Búfalo No. 166, Barrio Actipan, Col. del Valle, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

### **30 DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR EL MONTO DE LOS BIENES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 52 de la Ley, la Convocante podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de hasta un 20% en el plazo ó volumen de los bienes, cuya entrega se realice de manera continua y reiterada, dentro de la vigencia del contrato.

### **31 FIRMA DEL CONTRATO**

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$110,000.00 sin incluir el IVA, o cualquier otro impuesto, el licitante al que se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar un escrito firmado por persona legalmente autorizada para ello y conforme al **Anexo 12**.

Una vez que se le notifique al licitante seleccionado que su oferta ha sido aprobada, se le enviará el contrato y tendrá veinte días naturales a partir del momento que lo reciba para firmarlo y devolverlo a la Convocante. Si el licitante ganador no firmare el contrato, se le aplicará lo estipulado en los artículos 59 y 60 de la Ley y la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 36, en su último párrafo y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Partida 2 1 0 1 Papelería y Artículos de Oficina**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	Aril 15	Arillo Plástico Negro 5 / 16" <b>GBC</b>	Pieza	50
2	Aril 18	Arillo Plástico Negro 1/2" <b>GBC</b>	Pieza	25
3	Aril 19	Arillo Plástico Negro 9/16" <b>GBC</b>	Pieza	50
4	Aril 20	Arillo Plástico Negro 5/8" <b>GBC</b>	Pieza	25
5	Aril 21	Arillo Plástico Negro 3/4" <b>GBC</b>	Pieza	50
6	Aril 22	Arillo Plástico Negro 7/8" <b>GBC</b>	Pieza	50
7	Aril 25	Arillo Plástico Negro 1 1/2" <b>GBC</b>	Pieza	50
8	Aril 41	Arillo Metálico No. 5 caja c/100 <b>PERFEX</b>	Caja	6
9	Aril 42	Arillo Metálico No. 7 caja c/80 <b>PERFEX</b>	Caja	6
10	Aril 43	Arillo Metálico No. 9 caja c/55 <b>PERFEX</b>	Caja	6
11	Bloc 02	Block Raya Carta con Portada de Polipropileno <b>SCRIBE</b>	Block	50
12	Bloc 03	Block Para Taquigrafía	Block	150
13	Broc 01	Broche Para Archivo 8 Cm. Caja/50 <b>BACO</b>	Caja	100
14	Borr 01	Borrador para Pintarrón <b>BACO</b>	Pieza	25
15	Caja 01	Caja Plástica Blanca Mod. Archivo Oficio <b>38 X 50 X 26.5cm</b> <b>EMPACK</b>	Pieza	500
16	Cale 01	Calendario Para Escritorio 2008 <b>PRINTAFORM</b>	Pieza	100
17	Carp 02	Carpeta Carta Color Blanco 1" Herraje "O" <b>SAMSILL</b>	Pieza	200
18	Carp 03	Carpeta Carta Color Blanco 2" Herraje "D" <b>SAMSILL</b>	Pieza	400
19	Carp 04	Carpeta Carta Color Blanco 3" Herraje "D" <b>SAMSILL</b>	Pieza	200
20	Cint 11	Cinta Adhesiva Transparente 18 mm X 66 M <b>SCOTCH</b>	Pieza	100
21	Cint 12	Cinta Adhesiva Transparente 24 mm X 66M <b>SCOTCH</b>	Pieza	400
22	Cint 13	Cinta Adhesiva Masking 18 mm. X 50M <b>SCOTCH</b>	Pieza	100
23	Cint 14	Cinta Adhesiva Masking 48 mm X 50M <b>SCOTCH</b>	Pieza	100
24	Cint 18	Cinta Canela 48 Mm X 150 M <b>JANEL</b>	Pieza	200
25	Clip 01	Clip Cuadrado No. 1 Caja/100 Piezas <b>BACO</b>	Caja	400
26	Clip 02	Clip Cuadrado No. 2 Caja/100 Piezas <b>BACO</b>	Caja	300
27	Clip03	Clip Mariposa No. 1 Caja/12 Piezas <b>BACO</b>	Caja	30
28	Clip04	Clip Mariposa No. 2 Caja/50 Piezas <b>BACO</b>	Caja	80
29	Corr 01	Corrector Líquido 20 ml. <b>RAPID</b>	Pieza	48

30	Cubi 02	Cubierta de Cartulina Buckra 1 Cara Carta Negro <b>GBC</b>	Juego	400
31	Cubi 13	Cubierta GB PLACK Transparente <b>GBC</b>	Juego	300
32	Cubi 14	Cubierta GB PLACK Rayado Transparente Humo <b>GBC</b>	Juego	500
33	Cubi 16	Cubierta GB PLACK Rayado Transparente Cristal <b>GBC</b>	Juego	500
34	Cutt 01	Cuter Estándar Mango de Plástico Modelo "A" <b>OLFA</b>	Pieza	50
35	Deda 01	Dedal de Hule No. 11 <b>HERCULES</b>	Pieza	100
36	Deda 02	Dedal de Hule No. 12 <b>HERCULES</b>	Pieza	100
37	Dese 01	Desengrapador Standard <b>PEGASO</b>	Pieza	30
38	Engr 01	Engrapadora de Golpe 400 Cromada <b>PILOT</b>	Pieza	30
39	Etiq 06	Etiqueta Adhesiva Blanca 5000 <b>JANEL</b>	Paquete	50
40	Etiq 07	Etiqueta Para CD Modelo 5931 Paquete C/50 <b>AVERY</b>	Paquete	30
41	Fold 01	Folder Carta Crema Caja/100 Pzas. <b>ECONOFILE</b>	Caja	50
42	Fold 03	Folder Colgante Verde Tradicional Carta Caja/25 <b>BACO FLEX</b>	Paquete	8
43	Fold 04	Folder Colgante Verde Tradicional Oficio Caja/25 <b>BACO FLEX</b>	Paquete	10
44	Goma 02	Goma de Migajón M20 <b>PELIKAN</b>	Pieza	100
45	Goma 06	Portagomas Mecanismo Retractiv para Lápiz <b>PAPER MATE</b>	Pieza	100
46	Grap 01	Grapa Standard Modelo 400-C <b>PILOT</b>	Caja	50
47	Lapi 08	Lápiz de Color Rojo Caja C/10 <b>BEROL</b>	Caja	300
48	Lapi 01	Lápiz Bicolor <b>VERITHIN</b>	Pieza	200
49	Lapi 03	Lápiz No. 2 Mediano <b>BEROL</b>	Pieza	1,000
50	Lapi 04	Lápiz No. 3 Duro <b>BEROL</b>	Pieza	250
51	Lapi 06	Lápiz Adhesivo 10 g <b>Pritt Stick</b>	Pieza	300
52	Lapi 07	Lapicero Barril de Plástico <b>SOFT SIDER</b>	Pieza	100
53	Marc 04	Marcador Permanente Color Negro <b>ESTERBROOK</b>	Pieza	120
54	Marc 07	Marcatextos Amarillo <b>TEXTMARKER 007</b>	Pieza	100
55	Marc 08	Marcatextos Rosa <b>TEXTMARKER 007</b>	Pieza	100
56	Marc 09	Marcatextos Verde <b>TEXTMARKER 007</b>	Pieza	100
57	Marc 10	Marcador Pizarrón Blanco Estuche c/4 Mod. 83474 <b>MAGISTRAL AZOR</b>	Caja	50
58	Pape 01	Papel Bond Carta 37 Kg Caja/5000 Hojas <b>VISION BOND</b>	Caja	350
59	Pape 02	Papel Bond Oficio 50 Kg. Caja/5000 Hojas <b>VISION BOND</b>	Caja	20
60	Pega 02	Pegamento 100 ML. <b>UHU</b>	Pieza	20

61	Plum 02	Pluma Bolígrafo Punto Fino Negro <b>BIC</b> <b>DIAMANTE</b>	Pieza	600
62	Plum 03	Pluma Bolígrafo Punto Fino Rojo <b>WEAREVER</b> <b>TEC 972</b>	Pieza	120
63	Plum 04	Pluma Bolígrafo Retractable Punto Mediano Azul <b>BIC</b> <b>ATLANTIS</b>	Pieza	480
64	Plum 05	Pluma Bolígrafo Retractable Punto Mediano Negro <b>BIC</b> <b>ATLANTIS</b>	Pieza	1,200
65	Plum 06	Pluma Bolígrafo Retractable Punto Mediano Rojo <b>BIC</b> <b>ATLANTIS</b>	Pieza	120
66	Plum 18	Pluma Bolígrafo de Gel Roller Intensity Rojo <b>PENTEL</b>	Pieza	240
67	Post 01	Notas Autoadheribles Colores Neón Paq. c/5 Mod. 2072 <b>POST-IT 3M</b>	Paquete	200
68	Post 02	Minibanderitas Con Despachador Mod. 684-ARR4 Paq. C/96 <b>POST-IT 3M</b>	Paquete	200
69	Regi 02	Registrador Verde Tradicional Tamaño Carta <b>LEFORT</b>	Pieza	240
70	Regl 01	Regla Metalica 30 Cms. Mod. RAS-30 <b>PILOT</b>	Pieza	50
71	Sepa 02	Separador de Plástico Carta Bolsa c/5 Mod. SK-10 <b>ACCO</b>	Juego	200
72	Sepa 03	Protector de Hojas T/Carta Mod. A360 <b>KINERA</b>	Pieza	3,000
73	Sepa 04	Índices Separadores Multidex 5 Divisiones de Colores <b>WILSON JONES</b>	Juego	500
74	Sepa 05	Índices Separadores Multidex 10 Divisiones de Colores <b>WILSON JONES</b>	Juego	400
75	Sepa 07	Índices Separadores Multidex 15 Divisiones de Colores <b>WILSON JONES</b>	Juego	500
76	Sobr 01	Sobre Tipo Bolsa Manila 60 kG. 19 X 26 cm. Solapa Engomada Color Ante <b>NASSA</b>	Pieza	1,000
77	Sobr 03	Sobre Tipo Bolsa Manila 60 Kg. 23 X 30 cm. Solapa Engomada Color Ante <b>NASSA</b>	Pieza	2,000
78	Sobr 04	Sobre Tipo Bolsa Manila 90 Kg. 30 X 39 cm. Solapa Engomada Color Ante <b>NASSA</b>	Pieza	2,500
79	Sobr 05	Sobre Tipo Bolsa Manila 60 Kg. 24 X 34 cm. Solapa Engomada Color Ante <b>NASSA</b>	Pieza	1,000
80	Sobr 06	Sobre Tipo Bolsa Manila Con Rondana e Hilo 26 X 34 cm. Color Ante <b>NASSA</b>	Pieza	1,000
81	Tije 01	Tijera de Costura y Papelería de Acero 6" Mod. 10-6 <b>PILOT</b>	Pieza	72
82	Tije 02	Tijera de Costura y Papelería de Acero 7" Mod. 10-7 <b>PILOT</b>	Pieza	12
83	Tint 02	Tinta Rolaplica para Sellos 60 ml. Color Negra Mod.587NE <b>AZOR</b>	Frasco	30
84	Tint 03	Tinta Rolaplica para Sellos 60 ml. Color Rojo Mod. 587 ro <b>AZOR</b>	Frasco	10
85	Tint 05	Tinta Foliador Negro Tubo 12.5 g Mod. 631 <b>AZOR</b>	Tubo	10
86	Car 0101	Carátulas Impresas Tamaño Carta <b>SEGÚN</b> <b>MUESTRA</b>	Juego	2000
87	Con 0401	Solicitud De Pago Tamaño Carta Block c/100 <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Block	60
88	Etiq 0101	Etiqueta Adhesiva Sepia con Logo del Mora <b>SEGÚN</b> <b>MUESTRA</b>	Pieza	1,000

89	Pap 0103	Papel Bond Membretado Carta de 50 Kgs. <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Hoja	20,000
90	Pap 0107	Papel Bond Doble Carta Blanco Caja/2500 Hojas <b>FACIA BOND</b>	Caja	20
91	Rec 2101	Reporte de Inasistencia Media Carta Block C/100 <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Block	40
92	Rec 3101	Solicitud Pago de Viáticos y Gastos Tamaño Carta Block C/100 <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Block	20
93	Ser 0101	Solicitud Servicio de Mensajería Media Carta Block C/100 <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Block	40
94	Ser 0301	Solicitud de Fotocopias 1/4 de Carta Block C/100 <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Block	50
95	Ser 0901	Solicitud Llamadas Telefónicas Larga Distancia 1/4 Carta Block C/100 <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Block	20
96	Sob 0101	Sobre Bond Blanco Ordinario Carta Membretado <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Pieza	3,000
97	Sob 0102	Sobre Bond Blanco Ordinario Oficio Membretado <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Pieza	3,000
98	Sob 0104	Sobre Tipo Bolsa Manila 60 Kg. 23 x 30 Color Ante Impreso <b>SEGÚN MUESTRA</b>	Pieza	3,000
99		Cuaderno Forma Francesa con espiral cuadro grande <b>JEAN BOOK</b>	Pieza	60
100		Agendas de escritorio piel 2008 <b>MARCA FORTEC</b>	Pieza	50
101		Directorios telefónicos piel para escritorio	Pieza	30
102		Hojas Tamaño Carta de Colores Brite Hue: Yellow (1694011), Gold (1694016), Ultra lemon (1694010), Ultra lime (1694007), Ultra orange (1694020), Orange (1694018), Red (1694013), Blue (1694003), Green (1694017), Ultra Pink (1694002), Ultra fuchsia (1694008), Mead violet (1694015), Mead ultra grape (1694001) cada paquete con 100	Paquete	13 de cada color
103		Micas Tamaño Carta Adherible	Pieza	4,000
104		Cinturón de Plástico de 45cms. Negro	Millar	3
105		Engrapadora uso Rudo	Pieza	2
106		Porta Planos con cierre	Pieza	20
107		Caja de Cartón Para Almacén RM-37 ( 45.5 X 30.5 X 32.5 )	Pieza	200
108		Caja de Cartón P/Libros De Almacén RM-51 ( 42.5 X 33.5 X 24 )	Pieza	300

**Partida 2 1 0 2 Artículos de Limpieza y Aseo**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	Arom 01	Aromatizante Click Spray (1 Aparato c/1 repuesto 8.5g.) Aroma Variado <b>AIR WICK WIZARD</b>	Juego	200
2	Bona 01	Limpia Vidrios Con Amonia-D Liquido de 650 ML. Con Atomizador <b>GEL KLEEN</b>	Pieza	200
3	Bone 01	Bolsa de Plástico Negra de 60 X 90 Cms. Calibre 200	Kilo	200
4	Bone 02	Bolsa de Plástico Negra de 40 X 60 Cms. Calibre 200	Kilo	150
5	Clor 01	Cloro 950 ML <b>CLORALEX</b>	Pieza	450
6	Cube 01	Cubeta de Plástico 16 LT. Reforzada <b>CUPLASA</b>	Pieza	30
7	Deso 01	Desodorante Sanitario en Pastilla con Canastilla y 1 repuesto de 35g Aroma Variado <b>HARPIC</b>	Pieza	300
8	Esco 01	Escoba de Mijo 7 Hilos 7Kg.	Pieza	30
9	Esco 02	Escoba de Vinil (Tipo Cepillo)	Pieza	30
10	Fibr 01	Fibra Limpiadora Verde P-96 <b>SCOTCH BRITE 3M</b>	Pieza	420
11	Fran 01	Franela Gris Rollo con 25 Mts. <b>CARPE</b>	Metro	300
12		Franela Blanca Rollo con 25 Mts.	Metro	100
13	Guan 01	Guantes de Hule Latex 100% Natural Color Amarillo Juego/2 Clásicos Lpiatodo Núm. 8 y 9 <b>VITEX</b>	Juego	300
14	Jabo 01	Jabón para Manos de Uso General Cartucho 500 ml. <b>KIMCARE KIMBERLY-CLARK</b>	Pieza	120
15	Jabo 02	Bolsa de Jabón en Polvo de 5 Kg. <b>ROMA</b>	Bolsa	60
16		Jabón Liquido <b>Marca MARFLO</b>	Pieza	50
17	Jala 01	Jalador 40 cm. <b>IDEAL</b>	Pieza	20
18	Jala 02	Jalador Limpiar Vidrios con Extensión	Pieza	20
19	Jerg 01	Jerga Rollo con 25 Mts. <b>CARPE</b>	Metro	200
20	Liqu 01	Limpiador Multiusos 1 Lt. <b>MAESTRO LIMPIO</b>	Pieza	300
21	Liqu 02	Limpiador Liquido Multiusos 1 LT. Aromas Lluvia Floral, Naranja, Pétalos de Rosa y Ternura Bebé <b>BRASSO</b>	Pieza	300
22	Mech 01	Mechudo de Pabilo 500 Grs. <b>IDEAL</b>	Pieza	50
23	Pahi 01	Papel Higiénico Interdoblado Bulk Pack Caja C/30 Paquetes <b>KIMLARK</b>	Caja	300
24	Repu 01	Repuesto Click Spray 8.5 Grs. <b>Aroma variado WIZARD</b>	Pieza	150
25	Serv 01	Servilleta de Papel <b>Paq./250 Servilletas</b> Caja c/24 paquetes <b>PÉTALO</b>	Caja	35
26	Serv 02	Servitoalla Rollo Caja Con 24 <b>KLEENEX</b>	Caja	10
27	Toal 01	Toallas de Papel Interdoblada Paquete c/100 toallas Hoja Doble 21 X 24 cm. Caja c/20 Paq. <b>SANITAS KIMBERLY CLARK</b>	Caja	300

**Partida 2105 Material y Utiles de Impresión y Reproducción**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	Cart 06	Cartucho de Tinta para Desk Jet 970 Color <b>HP C6578D</b>	Pieza	6
2	Cart 07	Cartucho para Desk Jet 970 Negro <b>HP 51645A</b>	Pieza	8
3	Cart 17	Cartucho para Multifuncional 2410 Negro <b>HP C6656A</b>	Pieza	5
4	Cart 19	Cartucho para Laser Jet 2300 <b>HP Q2610A</b>	Pieza	8
5	Cart 21	Cartucho Impresora Stylus C82 Cyan <b>EPSON TO42220</b>	Pieza	5
6	Cart 22	Cartucho Impresora Stylus C82 Magenta <b>EPSON TO42320</b>	Pieza	10
7	Cart 23	Cartucho Impresora Stylus C82 Amarillo <b>EPSON TO42420</b>	Pieza	6
8	Cart 26	Cartucho Tricolor <b>HP C9363W</b>	Pieza	5
9	Cart 27	Cartucho Negro <b>HP C8767W</b>	Pieza	5
10	Cart 32	Cartucho para Multifuncional <b>LEXMARK X4270 NEGRO 70</b>	Pieza	5
11	Cart 33	Cartucho Para Multifuncional <b>LEXMARK X4270 COLOR 20</b>	Pieza	5
12	Cint 27	Cinta para Impresora <b>DATA PRODUCTS LM 1500</b>	Pieza	10
13		Cinta Magnética <b>Cartucho de Datos Marca Sony Mod. Ait-4 Capacidad 200 GB/520 GB</b>	Pieza	45
14	Kitr 01	Kit Revelador para C910 <b>LEXMARK 12N0773</b>	Pieza	2
15	Kitr 02	Foto Revelador C910 Cyan, Amarillo y Magenta <b>LEXMARK</b>	Juego	3
16	Tone 09	Toner para Laser Jet 1100-3200 <b>HP C4092A</b>	Pieza	6
17	Tone 13	Toner para Laser Jet 2100 <b>HP C4096A</b>	Pieza	15
18	Tone 17	Toner para Laser Jet 5000N <b>HP C4129X</b>	Pieza	5
19	Tone 20	Toner Copiadora PC 430 Cartucho <b>CANON E-40</b> de 400 Copias	Pieza	5
20	Tone 21	Toner para Impresora Laser 1200 <b>HP C7115A</b>	Pieza	35
21	Tone 23	Toner para Impresora Laser C910 <b>LEXMARK CYAN 12N0768</b>	Pieza	5
22	Tone 24	Toner p/ Impresora Laser C910 <b>LEXMARK MAGENTA 12N0769</b>	Pieza	5
23	Tone 25	Toner p/ Impresora Laser C910 <b>LEXMARK AMARILLO 12N0770</b>	Pieza	5
24	Tone 26	Toner p/ Impresora Laser C910 <b>LEXMARK NEGRO 12N0771</b>	Pieza	6
25	Tone 30	Toner Laser 8100-8150 <b>HP C4182X</b>	Pieza	8
26	Tone 33	Toner Laser 4250 DTN <b>HP Q5942A</b>	Pieza	5
27		Toner para Laser Jet HP 1700	Pieza	5
28		Toner para Impresora Dell Modelo <b>DELL 3110CN NEGRO</b>	Pieza	15

**Partida 2 1 0 6 Material y Útiles para Equipos y Bienes Informáticos**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	Dis 0301	Disco CD-R (Compacto) <b>Verbatim 80 min.Con estuche</b>	Pieza	1,500
2	Fax 03	Rollo P/Fax Brother Mod.560 <b>Caja/2 Rollos Pc-402rf</b>	Caja	5

**Partida 2 1 0 7 Material de Apoyo Informatico**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	Pila 01	Pilas "AA" Alcalina Paquete Con 4 <b>Energizer</b>	Paquete	100
2		Pila "AA" Recargable Paquete Con 4 <b>Energizer</b>	Paquete	15
3		Pila "AAA" Recargable Paquete Con 4 <b>Energizer</b>	Paquete	15
4	Case 02	Cassete De 90 Minutos <b>Sony</b>	Pieza	250
5	Dvdr 01	Video Discos <b>DVD-R 4.7GB Con Estuche Sony</b>	Pieza	250
6	Dvdr 02	Video Discos <b>DVD+R 4.7GB Con Estuche Verbatim</b>	Pieza	100
7	Dvdw 01	Video Discos <b>DVD-RW 4.7GB Con Estuche Sony</b>	Pieza	450
8	Dvdw 02	Video Discos <b>DVD+RW 4.7GB Con Estuche Sony</b>	Pieza	400
9	Vide 08	Video Cassette <b>DVCAM 60 Minutos PDV-60N Sony</b>	Pieza	50
10		Video Cassette <b>Mini DVCAM 60 Minutos Sony</b>	Pieza	50

**Partida 2 3 0 1 Refacciones, Accesorios y Herramientas**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1		Hoja Para Segueta de Diente grueso	Pieza	30
2		Hoja Para Segueta de Diente Fino	Pieza	30
3		Hoja de Sierra Caladora para Madera <b>DEWALT</b>	Pieza	50
4		Hoja de Sierra Caladora para Metal <b>DEWALT</b>	Pieza	20
5		Broca Plana P/Perforación de Madera (de Manita) 7/8 X 157mm	Pieza	20
6		Fresa para Moldura Romana- Zanco de 1/4	Pieza	3
7		Fresa para Redondear Perfiles Esquinas-Zanco de 1/4	Pieza	3
8		Fresa para Paneles-Zanco de 1/4	Pieza	3
9		Fresa Concava y Convexa-Zanco de 1/4	Pieza	3

10		Cerradura Tetra Fac X 900 de Sobreponer <b>Phillips</b>	Pieza	10
11		Cerradura Cilindrica para Reacamara <b>Yale</b>	Pieza	20
12		Cerradura Cilindro y Mariposa <b>Yale</b>	Pieza	20
13		Cerradura para Closets <b>Mod. 250 C Phillips</b>	Pieza	20
14		Cerradura para Closets <b>Mod. 250 L Phillips</b>	Pieza	20
15		Flexometro de 5 Metros	Pieza	2
16		Flexometro de 3 Metros	Pieza	2
17		Brocha de 2"	Pieza	6
18	Broc 201	Brocha de 3"	Pieza	15
19	Broc 202	Brocha de 4"	Pieza	15
20	Broc 203	Brocha de 6"	Pieza	20
21		Desarmadores Planos y de Cruz de distintos Tamaños	Maletin	2
22		Estuche para Conectores Juego de Terminación y Servicio para Cable Service Termination Kit para Cableado de Voz y Datos Usando UTP, STP y Coaxial y Telefonico, Incluye Pinza Crimpmaster con Dados para Conectorizar Plug RJ45 y RJ11 y Dado para BNC/TNC Conectores RG58 y RG62 Ponchadora con Navajas # 110 y 66 dos Pinzas Cortadoras de Cable Coaxial dos Pinzas Peladoras Probadores de Cableado Formado por Generador de tonos Probador Amplificador Probador de Cable	Maletin	1
23		Juego de Desarmadores <b>Stanley</b>	Juego	2
24		Juego de Desarmadores Tipo Relojero	Juego	2
25		Juego de Desarmador Largo de Cruz y Plano	Juego	2
26		Sopladora para Realizar Mantenimiento Preventivo <b>Marca Makita</b>	Pieza	2
27		Espuma Limpiadora de Plastico en Spary <b>Marca PROLICOM</b>	Pieza	15
28		Aire Comprimido Removedor de Polvo En Spary 16 OZ	Pieza	15
29		Cautin de <b>Estación Weller de 60W</b>	Pieza	1
30		Punta para Cautin de Estación Tipo Lapiz	Pieza	1
31		Extractor de Soldadura Japones	Pieza	1
32		Pinzas de Punta con Corte	Pieza	2
33		Pinzas de Corte ó Alicatas	Pieza	2
34		Atomizador Para mantenimiento Preventivo	Pieza	4
35		Kit de Puntas Allen y Tor	Pieza	1
36		Limpiador Antiestatico <b>Marca PROLICOM</b>	Pieza	20
37		Liquido Limpiador <b>FLUKE</b>	Pieza	2
38		Multimetro <b>Fluke Mod. 111</b>	Pieza	2

**Partida 2 3 0 2 Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1		Mouse <b>Optico USB Dos Botones</b>	Pieza	10
2		Cable Convertidor de Voltaje <b>IDE A Serial</b>	Pieza	5
3		Cable Convertidor <b>IDE Ata a USB para Disco duro y Unidades de CD/DVD</b>	Pieza	5
4		Cable <b>VGA para Cañon VGA de 30 Mts.</b>	Pieza	2
5		Tarjeta de Red Inalambrica Franklin USB PCMCIA Transferencia de Datos Alta Velocidad Hasta 2.4 MBps. Equipos Dual Band CDMA 800 MHZ 1.9 GHZ, 3G EVDO, USB, Sistemas Operativos Compatibles Windows 2000, Windows XP, Mac y Linux	Pieza	4
6		Tarjeta de Red SMC2802W EZ Connect Tarjeta PCI Inalambrica de 54 MBPS y 2.4 GHZ	Pieza	15
7		Teclado para Lap Top <b>Modelo Ispiron 8200</b>	Pieza	5
8		Teclado Conector USB	Pieza	3
9		Cable ATA para Conectar Discos Duros ATA	Pieza	5
10		Bateria para Lap Top <b>Mod. Inspiron 8200</b>	Pieza	20
11		Bateria para No Break Tripp Lite 1920 <b>Mod. NP12-6 Marca Yusa 6 Volts.12 Amperes Marca Panasonic</b>	Pieza	50
12		Bateria para No Break <b>12 Volts. A 7 Amperes Marca Panasonic</b>	Pieza	50
13		Memoria USB de <b>8GB Compatible con 1.1 y 2.0 Modelo LG</b>	Pieza	15
14		Memoria USB de <b>8GB Compatible con 1.1 y 2.0 Data Traveler Secure de Kingston Flash Drive</b>	Pieza	15
15		Memoria USB de <b>4GB Compatible con 1.1 y 2.0 Kingston</b>	Pieza	15
16		Memoria <b>Dell Dimension 8250 0244H 512 MB/4 MR 16R1624AF0-CM8 800-40</b>	Pieza	15
17		Memoria <b>Dell GX270 DDR PC2700 512 MB (PC2700U-25331-Z)</b>	Pieza	15
18		Memoria <b>Ispiron 8200 PC2 100S-20330 (512 MB DDR-266 MHZ-CL2) Laptop</b>	Pieza	15
19		Memoria <b>Pentium III PC 133U-333-542-A 1 256 MB</b>	Pieza	15
20		Memoria para <b>Servidor 501JU Dual IN Memory Module 1 GIGA, 100M, 64 X 72, 8K, R, 2 For Servidor Dell Service Tag 19 X DM11</b>	Pieza	24
21		Memoria para Servidor DELL 4600 1 GB Module For a Dell Poweredge 4600 Server, Manufacturer Part SNP9U175C/1G Dell Part # AO743446	Pieza	14
22		Memoria para Servidor Dell 2800 2GB Module For a Dell Power Edge 2800 Server- 1RManufacturer Par # SNPG6036C/2G Dell Part# AO751673	Pieza	5
23		Memoria para Servidor Dell 2900 2GB Module For a Dell Power Edge 2900 Server Manufacturer Par # SNP9W65C/2G Dell Part # AO763306	Pieza	5
24		Memoria para Servidor Compaq Proliant ML530 512 MB Module For	Pieza	14
25		Memoria <b>Sony Vaio PCV-RX94M Memory 512 MB Sony Vaio Desktop PC 2700 DDRDIMM (P/N PCVA-MM512 E)</b>	Pieza	1

26		Eliminador para <b>Lap Top Mod. Inspiron 8200 PA-1900-05D Input 100-240V 50-60HZ 1.5 A Output 20V 4.51 A</b>	Pieza	5
27		Eliminador para <b>Lap Top Mod. Latitud 100L PA-1900-02D2 DP/N U7809 Input: AC 100-240V 1.5 Output DC 19.5V (19.5V) 4.62 A</b>	Pieza	5
28		Fuente de Poder para <b>Dell Optiplex GX270</b>	Pieza	10
29		Unidad Quemadora Externa DVD+RW (Maxima Velocidad) USB 2.0	Pieza	4
30		Unidad Lectora y/o Grabadora de Disco Compacto para Micrograbadora Unidad Quemadora Interna DVD+RW (Maxima Velocidad)	Pieza	3
31		Unidad de Disco Duro <b>Externo Pleomax USB Portable HDD200 GB</b>	Pieza	20
32		Disco Duro para <b>Servidor 3F757 Hard Drive, 36 GB, S, U3/160, 10K, 80P, Seagate Hot Plug Dell</b>	Pieza	5
33		Disco Duro para <b>Servidor HP Ultra 320 SCSI Universal Hot Plug Disk Drives, 15000 RPM 72 GB Proliant ML530</b>	Pieza	8
34		Disco Duro para <b>Servidor HP Ultra 320 SCSI Universal Hot Plug Disk Drives, 15000 RPM 36.4 GB</b>	Pieza	8
35		Fuente de Poder para <b>Servidor Proliant ML530</b>	Pieza	3
36		Fuente de Poder para <b>Servidor 6F777 Power Supply, 300W, Power Factor Correction Service Tag 19XDM11, Part Number # 9T434</b>	Pieza	8
37		Fuente de Poder para Dell Dimension 8200 Modelo PA-1900-05D INPUT 100-240V 50-60HZ 1.5 A OUTPOT 20V 4.51 A	Pieza	3
38		Fuente de Poder Dell Latitude 100L Modelo PA 1900-02-D2 DP/N U7809Input AC 100-240V 1.5A (1.5A9) Output DC 19.5 V (19.5V) 4.62A (4.62A)	Pieza	3
39		Disco Duro <b>Seagate para Lap Top IDE 100 GB</b>	Pieza	5
40		Disco Duro IDE 160GB 7200 RPM	Pieza	10
41		Disco Duro IDE 200GB 7200 RPM	Pieza	10
42		Disco Duro IDE 120GB 7.2 K/88MB S-ATA	Pieza	10
43		Mini Disco Duro Externo 120 GB Marca VAIO Detalles Myson Microchip Construida en Magnesio Aluminio IDE to USB 2.0 Interface ( 1.1 Compatible) Soporta Windows 98 SE/ME/2000/XP Soporta For Mac OS 9.1 or Better Plug and Play Se Puede Desconectar en Caliente 11.5 (Largo) 6.75 (Ancho) 1.00 (Alto) no Necesita Instalar nada para Win 2000/ME/XP o Mac 9.X	Pieza	10
44		UPS Smart 2200 RMXL-2U para montar en Rack Voltaje de Entrada 120 V con Rango de Entrada 79-147V Frecuencia 60Hz Voltaje de salida 120V +-5% (60HZ) 8Conectores de Salida Potencia Proporcionada 1.6KW /2200 VA Altura 2U de Rack.	Pieza	3
45		Sistema de Baterías para UPS Modelo BP48V60RT-3U para Montar en Rack Sistema de Batería Externa para UPS Smart 2200 RMXL-2U libre de Mantenimiento	Pieza	3
46		Kit de Mantenimiento para Impresora <b>HP Laser Jet 8150 DN</b>	Pieza	6
47		Kit de Mantenimiento para Impresora <b>Lexmark C910</b>	Pieza	2

**Partida 2 3 0 3 Utensilios para el Servicio de Alimentación**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	Jarr 01	Jarra De Vidrio con Pinchel No. 3807/3240ml. <b>Crisa</b>	Pieza	40
2	Taza 01	Tazas de loza Para Café <b>Marca Anfora</b>	Pieza	100
3	Vaso 02	Vaso De agua Pedrada No. 6760/365ml. <b>Crisa</b>	Pieza	80
4	Cuch 02	Cuchara Desechable No. 2 Paq./50	Paquete	200
5	Vaso 03	Vaso Desechable No. 108 Termico <b>Convermex</b>	Caja	8

**Partida 2 4 0 1 Materiales para Construcción**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	Broc 102	Broca Alta Velocidad De 1/8	Pieza	50
2	Broc 103	Broca Alta Velocidad De 3/16	Pieza	50
3	Broc 104	Broca Alta Velocidad De 1/4	Pieza	50
4		Broca para Concreto de 1/4 X 4"	Pieza	150
5	Broc 107	Broca para Concreto de 1/4 X 6"	Pieza	20
6		Broca para Concreto de 3/8 X 13"	Pieza	10
7		Broca para Concreto de 1/2 X 13"	Pieza	10
8		Broca para Concreto de 3/4 X 13"	Pieza	10
9	Apag 01	Apagador Sencillo	Pieza	50
10	Pija 101	Pija Cabeza Fijadora 8 X 25 Caja Con 100 pijas	Caja	2
11	Pija 102	Pija Pavonada 1 1/2" Caja Con 100 pijas	Caja	10
12	Pija 103	Pija Pavonada 2" Caja Con 100 pijas	Caja	10
13	Pija 104	Pija Pavonada 2 1/2" Caja Con 100 pijas	Caja	5
14	Pija 105	Pija Cabeza Fijadora 8 X 38 Caja Con 100 pijas	Caja	5
15	Resi 101	Resistol 850 Galon	Galón	5
16	Sili 101	Silicon Transparente	Pieza	50
17	Torn 101	Tornillo Para Madera 12 X 75 Caja Con 144	Caja	10
18	Torn 102	Tornillo Para Madera 11 X 50 Caja Con 144	Caja	5
19	Torn 103	Tornillo Para Madera 10 X 50 Caja Con 144	Caja	10
20	Torn 104	Tornillo Para Madera 12 X 65 Caja Con 144	Caja	10
21	Torn 105	Tornillo Para Madera 9 X 38 Caja Con 144	Caja	10

**Partida 2 4 0 4 Material Electrico y Electronico**

No.	Código	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	Bala 104	Balasta Electrónica 100 % 2 X 32 W	Pieza	100
2	Bala 105	Balasta Electrónica 100 % 2 X 59 W	Pieza	70
3	Bala 106	Balasta Electrónica 2 X 32 W P/Gabinete Geminis Código 40290	Pieza	200
4	Base 102	Base Slim Line	Juego	30
5	Base 103	Base G-13 para Gabinete Mod. 52/5t Geminis 2 X 32 W T8	Pieza	50
6	Base 104	Base Porta Lámpara P/Gabinete Mod. 57/3T B14232A2PI 2 X 32W	Pieza	60
7	Cabl 102	Cable Pot 14 Awg	Metro	100
8	Cabl 103	Cable uso Rudo	Metro	400
9	Cabl 105	Cable Thw # 12	Metro	300
10	Cabl 104	Alambre THW calibre No. 16	Metro	200
11	Caja 104	Caja Multicontacto P.V.C.	Pieza	150
12	Cana 101	Canaleta De 1 1/2"	Pieza	30
13	Cint 101	Cinta Plástica Nitto	Pieza	150
14	Clav 101	Clavija Polarizada	Pieza	100
15	Clav 102	Clavija Ovalada Hule	Pieza	20
16	Cont 101	Contacto Polarizado	Pieza	200
17	Fila 101	Filamento para Lámpara de Cuarzo de 300 Watts.	Pieza	50
18	Foco 102	Foco Dicroico 12 V De 50 Wtts.	Pieza	50
19	Grap 101	Grapa Plana TC 3 X 5 Caja Con 100	Caja	20
20	Garp 102	Grapa Redonda TC 3-5	Caja	20
21		Interruptor Termo magnético de 20 Amp.	Pieza	50
22	Lamp 104	Lámpara Fluorescente 32w T8	Pieza	300
23	Lamp 105	Lámpara (Hid 150 W Max)	Pieza	20
24	Lamp 108	Lámpara Fluorescente 59 W T8	Pieza	150
25	Lamp 109	Lámpara Dulux Triple 20 W Starter	Pieza	200
26	Lamp 110	Lámpara Fluorescente Dulux G-23 9 Watts Blanco Frio	Pieza	80
27	Lamp 111	Lámpara Fluorescente Dulux D-26 9 Watts Blanco Frio	Pieza	10
28	Lamp 112	Lámpara Fluorescente 13 Watts Blanco Frio	Pieza	20
29	Lubr 101	Lubricante En Spray Wd-40	Pieza	50
30	Plac 101	Placa Metálica Duplex	Pieza	200
31		Extensión de Corriente Eléctrica de 15 Metros	Pieza	2
32	Rose 101	Roseta Lateral (Telefónica)	Pieza	30

## ANEXO 2

### CALENDARIO DE ENTREGAS

<b>Fecha</b>	<b>Del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2007</b>
<b>Horario:</b>	<b>De Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas</b>
<b>Lugar</b>	<b>Almacén de bienes de consumo Búfalo No. 166 Col. Actipan del Valle, C.P. 03100, delegación Benito Juárez</b>

### ANEXO 3

#### MANIFIESTO DE CONTAR CON FACULTADES

México, D.F. a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2007.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA  
P R E S E N T E

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (Persona física o moral).

**No. de concurso:**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Nombre, cargo y firma.)

## ANEXO 4

### DOCUMENTOS

1. Comprobante de pago de bases. (copia)
2. Cédula del RFC. (copia)
3. Poderes notariales del Representante legal. (copia)
4. Credencial de elector del Representante legal. (copia)
5. Carta poder simple e identificación personal en caso de que no asista el representante legal a la apertura de las ofertas.
6. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta. **(Anexo 3)**
7. Carta de ausencia de impedimentos legales **(Anexo 6)**
8. Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **(Anexo 7)**
9. Carta donde manifieste que conoce y acepta respetar las bases y los anexos de la presente licitación, así como a firmar el contrato respectivo en caso de resultar ganador. **(Anexo 8)**
10. Carta de integridad. **(Anexo 9)**
11. Declaración de discapacidad **(Anexo 10)**
12. Manifestación de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales **(Anexo 12)**
13. Manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional **(Anexo 15)**
14. Carta de validez obligatoria por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura.
15. Sobre cerrado en donde se encuentren las propuestas técnica y económica



## ANEXO 5

### FORMATOS DE OFERTA ECONÓMICA

Los licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en estos formatos y deberán incluirlos en su propuesta económica. La Prima deberá considerar los recargos por financiamiento (en caso de aplicar). Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional.

México, D.F. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2007.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA  
P R E S E N T E

En relación a la licitación \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ relativa a  
\_\_\_\_\_ manifestamos nuestra oferta económica.

## ANEXO 6

### DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES Artículo 50 de la LAASSP

Lugar y fecha de expedición  
Licitación Pública Internacional No .....

#### 1. PERSONA FÍSICA.

Nombre \_\_\_\_\_

RFC \_\_\_\_\_

con domicilio en:

\_\_\_\_\_

#### Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de (*proveedor*), declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracc. XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones legales.

#### II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (*representante legal, apoderado especial o general*) de la empresa (*nombre o razón social*)

#### Bajo protesta de decir verdad:

Declaro que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracc. XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones legales.

**Nombre, cargo y firma del  
Representante Legal**



## ANEXO 7

### DECLARACIÓN DE NO-INHABILITACIÓN

Artículo 31 fracción XXIV incluyendo los supuestos de los incisos A, B y C y artículo 60 de la LAASSP

Lugar y fecha de expedición: .....

Licitación Pública nacional: .....

### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARIA LUIS MORA

#### PRESENTE

#### I. PERSONA FÍSICA

Nombre \_\_\_\_\_ RFC \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad:

Declaro que no me encuentro inhabilitado por resolución de la SFP, en los términos de la LAASSP o de la LOPSRM

#### II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad:

Declaro que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP, en términos de la LAASSP o la LOPSRM, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

#### NOMBRE, CARGO Y FIRMA



## ANEXO 8

### MANIFIESTO DE CONOCIMIENTO DE BASES

México, D.F. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2007.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA  
P R E S E N T E

En relación a la Licitación \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_, quien suscribe \_\_\_\_\_ en representación de la empresa \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir la verdad:

Manifestación que hemos revisado las bases de licitación, así como los anexos que forman parte de éstas, por lo que aceptamos expresamente someterse a las mismas.

Lo anterior para los fines y efectos legales conducentes.

PROTESTO DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_

Representante Legal.



## ANEXO 9

### CARTA DE INTEGRIDAD

México, D.F. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2007.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA  
P R E S E N T E

En relación a la licitación \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ relativa a  
\_\_\_\_\_.

Por este medio declaro que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.

(Nombre, cargo y firma.)

## ANEXO 10

### DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD

Lugar y fecha: .....  
Licitación Pública Nacional: .....

I. PERSONA FÍSICA

Nombre: \_\_\_\_\_

RFC \_\_\_\_\_ con domicilio en: \_\_\_\_\_

**Bajo protesta de decir verdad:**

Declaro que soy discapacitado y tengo más de seis meses registrado en el régimen obligatorio del IMSS, lo que acredito con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de *(representante legal, apoderado especial o general)* de la empresa *(nombre o razón social)*

**Bajo protesta de decir verdad:**

Declaro que mi representada cuenta en su plantilla de personal con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad, con una antigüedad mayor de seis meses en el régimen obligatorio del IMSS, lo que se acredita con copia de aviso de las altas al régimen obligatorio del IMSS.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

## ANEXO 11

### Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y firmante de la **convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia; utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculado entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

- Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el cumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho de los siguientes términos:

“artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero a cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y;
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución o inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión público.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o presentación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y distribución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión público.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI: cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o;
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, a toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativos. Ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”.



## ANEXO 12

### OBLIGACIONES FISCALES

**Instituto de Investigaciones**  
**Dr. José María Luis Mora**  
Departamento de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

P r e s e n t e.

Nombre, denominación o razón social	
Clave del RFC	
Domicilio fiscal	
Actividad preponderante	
Nombre, R.F.C. y firma del representante legal, en su caso	
Monto total del contrato	
Tipo de contrato	
Número de contrato	

En relación con la Licitación Pública Nacional No. xxxxxxxxxx relativa a la adquisición de bienes de consumo, quien suscribe xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en mi carácter de representante legal de la empresa xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 1998, así como lo establecido en la regla 2.1.16. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2007, publicada el día 25 de abril de 2007. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que he cumplido con mis obligaciones en materia de inscripción al R.F.C., a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, y que me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto de la presentación de la Declaración Anual del I.S.R. por el último ejercicio fiscal por lo que me encuentro obligado.

Asimismo, manifiesto que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por Impuestos Federales, distintos a ISAN e ISTUV, que tampoco tuve que solicitar ninguna autorización para pagos a plazos, y tampoco incurrí durante el año 2006 en las causales de la revocación a que hace referencia el artículo 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Lo anterior para los fines y efectos legales conducentes.

Nombre y firma del Representante Legal  
RFC del Representante Legal  
E-mail

Nota: el escrito señalado en los párrafos anteriores, será enviado a la Administración local de asistencia al contribuyente del Servicio de Administración Tributaria.

## ANEXO 13

### MODELO DE CONTRATO

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS ANTONIO JÁUREGUI FRÍAS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, EN ADELANTE DENOMINADO “LA ENTIDAD”, Y POR LA OTRA -----, EN ADELANTE “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

#### DECLARACIONES

##### I. DECLARA “LA ENTIDAD”:

- I.1 Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de septiembre de 1981 y reestructurado el 11 de octubre de 2006.
- I.2 Que tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como difundir los resultados de sus investigaciones.
- I.3 Que mediante acuerdo de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2000, obtuvo su reconocimiento como Centro Público de Investigación.
- I.4. Que su Director General cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, lo cual acredita mediante nombramiento de fecha 29 de junio de 2005, debidamente protocolizado en la escritura pública núm. 52,166 de fecha 22 de septiembre de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público N° 13, del Distrito Federal, con efectos a partir del 1° de octubre de 2005.
- I.5 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato “LA ENTIDAD” se acoge a lo establecido en el artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y comunicación de inversión de la Dirección Adjunta de Coordinación de Grupos y Centros de Investigación, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, efectuada mediante oficio número G000.-25/07 del 7 de febrero de 2007, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6 Que de conformidad con los Artículos 25, 26, fracción I, 27, 28, 29 al 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, llevó a cabo el procedimiento Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, cuyo fallo se comunicó mediante Oficio No. RMSG/\_\_\_/07 de fecha\_\_ de\_\_\_\_\_ de 2007.
- I.7 Que para los fines y efectos que se deriven del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Plaza Valentín Gómez Farías No. 12, colonia San Juan Mixcoac, C.P. 03730, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

- I.8 Que su Registro Federal de Contribuyentes es IJJ-811118-4L7.
- I.9 Que se verificó y constató que "EL PROVEEDOR" no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no existe impedimento alguno para la celebración del presente contrato.

**II. DECLARA "EL PROVEEDOR"  
(P.M.)**

- II.1 Que es una empresa constituida de acuerdo a las leyes de la República Mexicana, lo que acredita con el acta constitutiva No. ----- de fecha --de -----, fedatada por el Lic. -----, Notario Público No. ---, en el Distrito Federal, que la acredita como una sociedad dedicada al giro de \_\_\_\_\_.

**(P.F.)**

- II.1. Que es una persona física de acuerdo a las leyes de la República Mexicana de nacionalidad mexicana y cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, lo cual acredita mediante cédula fiscal con número de folio ----- de fecha -- de ----- de ----.

**(P.M. ó P.F.)**

- II.2. Que su representante cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita mediante Escritura Pública No. ----- de fecha -----, fedatada por el Lic.-----, Notario Público No. ---, en el Distrito Federal.
- II.2. Que reúne la capacidad técnica y elementos propios y suficientes para obligarse a la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- II.3. Que para los fines y efectos que se deriven del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en -----.
- II.4 Que su Registro Federal de Contribuyentes es ----- y su Clave Única del Registro de Población es -----.
- II.5. Que bajo protesta de decir verdad, las personas que forman parte de la sociedad que representa no se encuentran en los supuestos que establece la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6. Que bajo protesta de decir verdad "EL PROVEEDOR", manifiesta encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- II.7. Que proporcionará la información que en su momento se le requiera de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**III. DECLARAN LAS PARTES**

- III.1 Que es su voluntad suscribir el presente instrumento y obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.

En virtud de las anteriores declaraciones, las partes convienen en otorgar las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA ENTIDAD” los bienes que se detallan en el anexo 01, mismo que firmado por las partes forma parte de este instrumento jurídico.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe de los bienes objeto del presente contrato asciende a la cantidad de \$----- (-----Pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de \$----- (-----Pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$----- (-----Pesos 00/100 M.N.).

El importe del presente contrato es fijo y no estará sujeto a formula escalatoria alguna durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que si “EL PROVEEDOR” realiza entregas por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por los excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** “LA ENTIDAD” cubrirá el importe pactado en la cláusula que antecede conforme “EL PROVEEDOR”, realice las entregas de acuerdo a las fechas establecidas, dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura original, que contenga los requisitos legales respectivos, y el sello de entrada en el Almacén General, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, ambos de “LA ENTIDAD” y de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante cheque a nombre de “EL PROVEEDOR”, en la Caja General de “LA ENTIDAD”, misma que se ubica en la calle de Búfalo núm. 172, Col. Actipan Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, aceptando éste, a la firma del presente contrato, las condiciones de pago pactadas.

**CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes a que se refiere al Anexo 01 el día --de -----, en el Almacén General de “LA ENTIDAD”, con sede en Búfalo No. 166, Col. Actipan Del Valle, Delegación Benito Juárez de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con el C. Gustavo Muñoz Olmedo (bienes de consumo) al Tel. 55 24 44 46 Ext. 4217.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** El presente contrato tendrá una duración del ----- de ----- de 2007, transcurrida la cual cesará sus efectos para ambas partes, sin necesidad de resolución judicial, salvo que medie convenio modificatorio, en cuyo caso se atenderán al plazo pactado.

**SEXTA.- INCONFORMIDADES EN LA ENTREGA.-** En caso de que “LA ENTIDAD” no quede conforme con los bienes entregados por “EL PROVEEDOR”, o no correspondan a las características ofertadas, dará aviso por escrito de esta circunstancia a “EL PROVEEDOR” para que en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a la recepción del comunicado, manifestando la inconformidad, retire y cambie los bienes, sin ningún costo adicional para “LA ENTIDAD”.

**SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de su firma, una fianza a favor de “LA ENTIDAD”, por un valor

igual al diez por ciento del importe máximo señalado en la cláusula segunda, sin incluir el impuesto al valor agregado.

La fianza, deberá ser otorgada por una Institución Nacional de Fianzas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el dictamen favorable para operar extendido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; dicha fianza deberá ser otorgada a favor de "LA ENTIDAD" y la póliza deberá contener expresamente, además de la obligación que garantiza, es decir el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes, las siguientes declaraciones:

- Que la fianza se otorga en los términos de este contrato.
- Que estará vigente hasta que "LA ENTIDAD" manifieste expresamente y por escrito su conformidad para su cancelación.
- Que en caso de modificación al importe pactado en este contrato, la fianza deberá continuar garantizando en todo momento el 10% del monto pactado, para lo cual las partes convienen en realizar las revisiones necesarias al importe de la fianza.
- Que la fianza garantiza el monto total del contrato.
- Que se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a la que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.
- Que permanecerá vigente durante la sustanciación de cualquier recurso o juicio que se interponga hasta que se dicte resolución definitiva y firme, por autoridad competente.
- Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 93, 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

**OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL.-** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" conviene en que si no cumple con el objeto del presente contrato en la forma pactada, pagará a "LA ENTIDAD", una pena convencional por el retraso en la entrega de los bienes, por un importe equivalente al 1% (uno por ciento) sobre los bienes no entregados o previstos en el apartado de penas convencionales, sin considerar el impuesto al valor agregado, por cada día natural de atraso, hasta por 10 días. Transcurrido este plazo, "LA ENTIDAD" tomando en cuenta las causas excepcionales y justificadas que haga valer por escrito "EL PROVEEDOR", determinará si otorga un plazo mayor para la entrega, especificando debidamente las condiciones del mismo.

**NOVENA.- RESCISIÓN.-** "LA ENTIDAD" podrá rescindir el presente instrumento si "EL PROVEEDOR" no cumple en los tiempos y formas pactados, con la entrega de los bienes o transcurra el plazo adicional que se le haya concedido para corregir las causas que dieron origen ha dicho incumplimiento.

**DÉCIMA PRIMER.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Si se presenta una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, "LA ENTIDAD" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR", el incumplimiento en que hubiere incurrido para que éste en el término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido dicho término, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a éste último, dentro de los quince días hábiles siguientes al inicio de este procedimiento, contemplado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIÓN.-** "LA ENTIDAD" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá modificar el presente contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, serán resueltas por los Tribunales Federales con sede en el Distrito Federal; así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los mismos. Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderle.

Habiendo las partes leído y entendido el contenido y alcance del presente contrato, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día - de ----- del 2007.

**"LA ENTIDAD"**

**"EL PROVEEDOR"**

---

**Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías  
Director General**

---

-----

---

**Dr. Oscar de los Reyes Heredia  
Encargado de la Dirección de  
Administración y Finanzas**

## **ANEXO 14**

### **DATOS PARA FACTURAR**

#### **INSTRUCCIONES:**

PARA ELABORAR CORRECTAMENTE LAS FACTURAS GENERADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE:

FACTURAR A NOMBRE DE: **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARIA LUIS MORA**

DIRECCIÓN: **PLAZA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS N° 12 COL. SAN JUAN MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03730**

R.F.C. **IIJ 811118 4L7**

DEBERÁ CONTENER TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SELLADAS Y FIRMADAS.

## ANEXO 15

### ANEXO 15

#### FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

#### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima del citado acuerdo.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar que es un procedimiento de licitación pública nacional.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida o partidas que correspondan.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente